



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001 40 03 052 2021 00145 00

Al despacho las presentes diligencias y en aras de obtener manifestación de si se llegó a un acuerdo o se realizó el pago de la obligación aquí perseguida, se **REQUIERE** a las partes para que de **MANERA INMEDIATA** den cumplimiento al auto de fecha 03 de junio de 2022, So pena de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Eme

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e7c5257e07efa961961eaa24fc8ec4329070c74243b6a53ecd5ee2each856b3**

Documento generado en 03/08/2022 01:26:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>